

**ACTA Nº 208 DE LA SESION ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2009  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del **JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo; **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Suplente Representante del Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante del Sector Salud; **LIC. YUDITH CASTILLO** y **MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. JAIME AYBAR**, **LIC. CIRCE ALMANZAR** e **ING. PAULO HERRERA MALUF**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titular Representante del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA JIMENEZ** y **SOL AMANTINA DELGADO**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ARQ. JOSE ERNESTO SIMO**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de la Microempresa y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron excusas los/las Consejeros/as: **DR. SABINO BAEZ**, **LIC. MARITZA ORTIZ**, **LIC. JOEL SANTOS**, **SR. SERGIDO CASTILLO**, **SRA. CANDIDA REYES**.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Sub Gerente General del CNSS y **LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **DR. MAX PUIG**, **Presidente del CNSS**, declaró abierta la sesión y felicitó en nombre de todos los Miembros presentes, a la **Consejera Sol Amantina Delgado**, quien estuvo de cumpleaños y a la **Consejera Yudith Castillo** quien está de Aniversario de Bodas, para las cuales solicitó un aplauso.

Por otro lado, informó sobre la recepción de una comunicación del Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en razón de la alerta 5 por el virus de la influenza, el cual coloca al Planeta en una situación de emergencia, que gracias a Dios no ha entrado a la República Dominicana, pero que frente a un mundo interconectado como el que se vive hoy en día hay que prever que en cualquier momento pudiera entrarse en una fase delicada. Agregó que en relación a la comunicación de SESPAS, el Señor Secretario de SESPAS tiene un mensaje para el CNSS y solicitó a un Sub Secretario de Estado traer una solicitud al Consejo. En tal sentido, pidió la venia del Consejo para permitir entrar al emisario de SESPAS y escuchar el mensaje del Señor Secretario. Sugirió que en vista del imprevisto se procediera primero a agotar el Tema 1 de la Agenda, relacionado con el conocimiento del

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

Acta propuesta para el día de hoy, con la modificación de permitir la visita mencionada antes de conocer los demás puntos, con lo que todos estuvieron de acuerdo.

Sometió a aprobación la Agenda con la modificación propuesta de que después del Tema 1 de la Agenda se recibiera la información del Dr. Nelson Rodríguez, Sub Secretario de Estado de Salud Pública. La agenda aprobada consistió en:

**AGENDA:**

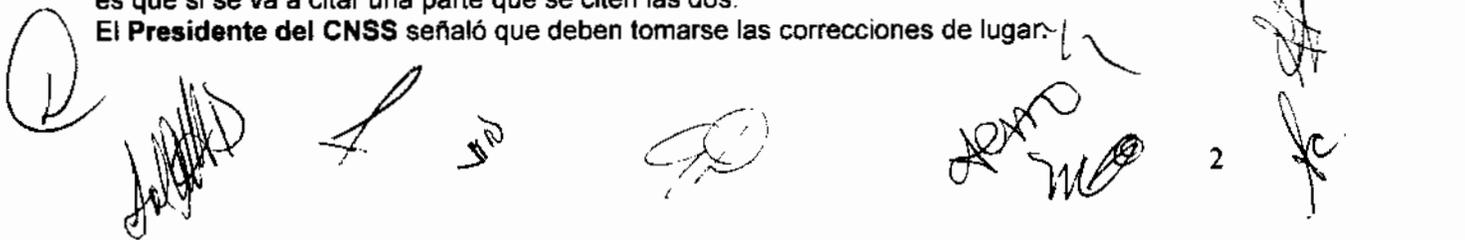
1. Lectura y aprobación Actas de las Sesiones Ordinarias 204 del 19/03/09 y 205 del 02 de abril, 2009. **(Resolutivo)**.
2. Informes Comisiones Permanentes y Especiales. **(Resolutivo)**.
3. Resultados Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial: Puntos que conciernen al Consejo Nacional de Seguridad Social. **(Resolutivo)**.
  - i. Fortalecimiento del Sistema Nacional del Salud.
  - ii. Fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
  - iii. Mejoramiento de la eficiencia del Seguro Familiar de Salud Régimen Subsidiado.
  - iv. Mejoramiento de la eficiencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.
  - v. Mayor rentabilidad y Garantía de los Fondos de Pensiones.
  - vi. Protección de Grupos Vulnerables.
4. Convenio Bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y República Dominicana. **(Informativo)**.
5. Borrador Reglamento Interno Contraloría General del CNSS. (Solicitud Taller Instancias SDSS 23 abril 2009). **(Resolutivo)**.
6. Turno Libre

Se ofreció la oportunidad para la inscripción de los turnos libres, los cuales fueron inscritos.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, sometió la aprobación del Acta No. 204 correspondiente a la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada el 19 de marzo 2009.

El **Consejero Jesús Navarro** observó que las citas no deben hacerse parciales para que no pierdan su esencia. Para refrendar lo dicho, expresó que hay una página donde refiere a la Madre Teresa, la cual figura inconclusa, por lo que la repitió: *Dijo la Madre Teresa de Calcuta, que se detuvo en un momento a hablar con un político y se le murió un viejito y agregó: aquí hay sectores que se le van a morir cientos de viejos; es decir, la observación es que si se va a citar una parte que se citen las dos.*

El **Presidente del CNSS** señaló que deben tomarse las correcciones de lugar:



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large circled 'Q' on the left, several illegible signatures in the center, and a signature on the right that appears to be 'J. Navarro'.



Consejo Nacional de Seguridad Social  
Sesión Ordinaria Acta No. 208  
30 de abril, 2009

El **Consejero Jaime Aybar** informó que el Sector Empleador está de acuerdo con la aprobación del Acta con las observaciones que recomendaron a la misma.

El **Presidente del CNSS** sometió la aprobación del acta No. 204 de la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada el 19 de marzo 2009.

**Resolución No. 208-01:** Se aprueba el Acta 204 del, correspondiente a la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada el 19 de marzo del 2009, con las observaciones realizadas.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, sometió la aprobación del Acta No. 205 correspondiente a la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada el 02 de abril del 2009.

El **Consejero Jaime Aybar**, Representante del Sector Empleador, solicitó que la aprobación del Acta quedara pospuesta para la próxima reunión, porque no habían dispuesto del tiempo necesario para leerla y analizarla en conjunto.

La aprobación del Acta No. 205 fue pospuesta para la próxima Sesión del Consejo.

A seguidas se procedió invitar a pasar al representante de SESPAS, Dr. Nelson Rodriguez, Subsecretario de Estado de Salud Pública, a quien se le dio la bienvenida y se le concedió la palabra para externar el motivo de su visita.

El **Dr. Nelson Rodríguez, Subsecretario de Estado de Salud Pública**, agradeció el recibimiento e informó que se apersonó en nombre del Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) para tratar el tema de la crisis que está viviendo el mundo a consecuencia de la Influenza Humana y lo relativo a la orientación adecuada que debe ofrecerse al ciudadano en caso de que eventualmente pudiera entrar el virus en este país. Agregó que SESPAS requiere apoyo y parte de eso tiene que ver con la orientación ciudadana y el desarrollo de una estrategia comunicacional para alertar y no producir alarma y conducir adecuadamente al pueblo en un momento determinando.

Infrío que la respuesta tiene varios componentes de prevención, adecuación de servicios de salud, capacidad de instalación para diagnóstico, fortalecimiento de laboratorios; vigilancia epidemiológica y en lo que compete al CNSS es tratar de mitigar lo que podría suceder con ausentismo laboral y demanda inusitada de servicio y atención a personas. Refirió que dentro de eso está la promoción contemplada en el PDSS y que la solicitud de SESPAS es que lo que tenga que ver con el PDSS del componente de promoción y prevención de enfermedades sea destinado por los próximos dos meses para la adquisición de algunos medicamentos antivirales que se necesitan.

Explicó que este es un virus nuevo y que no hay memoria inmunológica y por tal razón cualquiera es susceptible de padecer la enfermedad. Si entrara a la República Dominicana, dada las condiciones de fragilidad y de calidad de servicios el país tendría un gran reto por delante. Agregó que se han hecho estimaciones de qué podría significar eso en comparaciones con epidemias anteriores, resultando que podría afectarse cerca de un millón de personas. La mayoría de los casos son sencillos, pero hay un componente

importante que se ve como neumonía atípica que demanda servicios especializados y gran cantidad de dinero y se evoluciona con insuficiencia respiratoria.

El **Presidente del CNSS** agradeció la información recibida y le indicó cuál es la metodología utilizada en el Consejo. Le señaló que después de dar oportunidad a los Consejeros y Consejeras para preguntas y respuestas sobre cualquier otra información o aclaración, se le invitará a pasar al Salón de Visitas, para que el pleno del CNSS pueda debatir internamente y luego se le informará sobre la decisión tomada. Otorgó la oportunidad para las preguntas.

La **Consejera Yudith Castillo** señaló que la prensa había reseñado que los medicamentos para el virus no están disponibles en el país y desea saber si la información de la prensa es consistente con la información oficial de SESPAS.

El **Dr. Nelson Rodríguez** respondió que existen en el país medicamentos antivirales que se han utilizado en esta enfermedad, pero que su indicación debe ser realizada exclusivamente después de una consulta médica. Señaló que el Virus H1N1 es resistente a los antivirales convencionales, que son la Amantadina y la Rimantidina; los productos antivirales son Oseltamivir y el Zanamivir, y de esos se cuenta con una pequeña cantidad en el país que no es suficiente para el caso eventual de que se presente la epidemia en República Dominicana. Aseveró que se necesitan entre 500 mil y un millón de tabletas para tratamiento quimio profiláctico; es decir, la persona que tiene un caso diagnosticado de influenza se considera para darle un tratamiento de 5 a 15 días

La **Consejera Argentina Abreu** manifestó que escuchó que hay unos laboratorios que podrían producir la vacuna para contrarrestar el virus en un lapso de 6 meses, y preguntó si existe la vacuna en otros países donde podría ser adquirida.

El **Dr. Nelson Rodríguez** respondió que no existe la vacuna que contrarresta el virus en ninguna parte del mundo, porque es un virus nuevo. Informó que se está tratando de dirigir la parte científica a ver si en un plazo de seis meses puede estar lista; pero advirtió que en estas circunstancias hay personas que aprovechan y ofrecen la vacuna común y corriente y eso es malo porque puede ocurrir que las personas se descuiden y no tomen la prevención adecuada por creer que están protegidos.

La **Consejera Adalgisa Pujols** preguntó que cuál sería, en términos económicos, la inversión aproximada que deba considerarse para que el país esté mínimamente protegido con la cantidad mencionada.

El **Dr. Nelson Rodríguez** respondió que términos generales la demanda económica es imprevisible, pero que en términos de medicamentos, partiendo de que se necesitan de 10 a 12 tabletas por paciente, se estaría hablando de 20 a 30 millones de pesos. Los pacientes que se complican requieren alta tecnología y manejo de seguimiento con análisis de gases arteriales, lo cual implica un tratamiento particular sumamente costoso. Indicó que enviaría una estimación aproximada del gasto. Citó el ejemplo de lo ocurrido en México sobre 2,425 casos que se declararon ayer de los cuales 165 habían fallecido. Dijo entender que la verdad muchas veces pudiera estar disfrazada porque esta es una noticia que afecta social

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



y económicamente aún no está definido el grado de complicación y de asistencia que demanda la situación.

El **Consejero Jesús Navarro** preguntó si existe un Protocolo Internacional del cual el país sea signatario y en caso de que exista cómo rige el protocolo internacional a nivel de la Secretaría de Salud Pública y cómo tendría que actuar el Gobierno frente a todos los sectores.

El Sub Secretario de Estado de Salud Pública, **Dr. Nelson Rodríguez**, respondió que el Estado Dominicano está regido por el Reglamento Sanitario Internacional, que entró en vigencia en el 2005, y que el Protocolo indica que el país tiene que asumir de manera obligatoria desde el punto de vista epidemiológico el tratamiento de los pacientes; y de no hacerlo se expone el país a ser sancionado.

El **Consejero Paulo Herrera** preguntó como ciudadano si conseguir los medicamentos es tan simple como tener el dinero y salir a comprarlos, porque se estima que haya una escasez a nivel mundial, porque los países demandarán millones de dosis.

El **Dr. Nelson Rodríguez** señaló que el uso indiscriminado no está recomendado y aclaró que los antivirales tienen uso exclusivo y son para personas que han estado en contacto con casos confirmados. Puntualizó que lo más adecuado es que las personas vayan a las farmacias a buscar los medicamentos.

La **Consejera Yudith Castillo** comentó que había escuchado en las declaraciones publicadas de la Directora de OMS, que los grupos más vulnerables pueden estar más expuestos y preguntó cuál es la opinión de SESPAS frente al nivel de habilitación de los hospitales para ofrecer estos tratamientos en clínicas y hospitales.

El **Dr. Nelson Rodríguez** respondió que el país se ha preparado para una pandemia de influenza aviar, la cual fue padecida en parte de Europa y América H5N1, pero indicó que el origen porcino es el que se ha convertido en pandemia porque tiene ciclos y cada 40 o 50 años ocurre esto. Explicó que cada cierto tiempo SESPAS hace y le hacen evaluaciones para ver qué competencia ha venido sumando. En lo que respecta a los hospitales no es un secreto para nadie que los hospitales no están en las condiciones idóneas, pero afirmó que se han sometido a un proceso de mejoramiento y dentro de las direcciones regionales y provinciales de salud se están bajando las instrucciones para que vayan preparándose para la eventualidad en término de tener camas disponibles, no internar pacientes que no lo ameriten, delegar cirugías que pueden ser electivas y que no estén ocupados de modo de disponer de la capacidad para que en un momento que se tenga más demanda de lo usual estar preparados para la requisición de los medicamentos; hasta tener a mano los protocolos del manejo de la enfermedad; ya que en República Dominicana endémicamente se han padecido enfermedades que se parecen a la influenza, como son dengue, leptospirosis, malaria, etc. y por eso se ha llamado la atención que no solamente se piense en cosas que no se tienen, sino que debemos pensar en las otras enfermedades que ofrecen morbi mortalidad y a las que debe dársele respuesta.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right.



El **Consejero Esperidón Villa Paredes** refirió que el Dr. Rodríguez ha informado que se están tomando medidas de previsión para el impacto que pueda ocasionar la enfermedad y ha planteado que la partida del PDSS correspondiente a la promoción podría utilizarse en término de prevención al ciudadano. Preguntó qué medida preventiva está tomando el país para esta terrible enfermedad.

El **Dr. Nelson Rodríguez** respondió que en esta etapa la SESPAS está tratando de evitar que entre el virus, lo cual es casi imposible, pero que se han instalado medidas de monitoreo con la entrada de turistas en los diferentes aeropuertos y pasos fronterizos, para lo cual se han instalado equipos de salud que tiene que ver con la sanidad del país y se están haciendo una serie de preguntas para prevenir la entrada del virus y hasta se toma los datos de teléfono y dirección de estadía de los visitantes, a fin de que la Dirección de Epidemiología dé seguimiento y poder contactar ese posible foco, tal como ocurrió con una joven mexicana que estuvo internada en una clínica del país y gracias a Dios un Médico lo notifico y se pudo abordar. En la República Dominicana se está en capacidad de aislar el virus de influenza A, que es el virus de donde proviene el virus H1N1.

El **Presidente del CNSS** agradeció de manera especial al Dr. Nelson Rodríguez por todas las explicaciones y aclaraciones ofrecidas, las cuales contribuirán a tomar una decisión con relación a la solicitud hecha por la SESPAS y solicitó al Dr. Rodríguez esperar afuera para que el Consejo debatiera la respuesta que enviaría al Señor Secretario.

A seguidas dio lectura de la comunicación recibida de SESPAS.

El **Asesor Legal Externo**, Dr. Porfirio Hernández, hizo la observación de que la SESPAS es la instancia de segundo lugar en mando dentro del CNSS y consideró que al Subsecretario se le podía permitir quedar integrado en la Sesión.

El **Presidente del CNSS** señaló que esta es una situación particular porque la SESPAS tiene una delegada que no ha sido sustituida. Entendió el planteamiento, pero prefirió que el Consejo se limite solamente a escucharle, pero a la vez consideró que debe solicitarse al Señor Secretario de Salud Pública que regularice la situación de nombrar el Subsecretario que lo representará en el Consejo. A seguidas dio lectura a la comunicación No. 008196 del 30 de abril del 2009, firmada por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la cual reza íntegramente como sigue: *"Me complace saludarte en esta ocasión para solicitar su colaboración con los preparativos que está llevando el país dada la situación de salud que está afectando a los países de las Américas por la influenza humana de origen porcino."*

*Dada la importancia de implementar acciones específicas para la reducción del impacto que podría esperarse en caso de que esta pandemia afecte nuestro país, tanto en la elevación de los costos de los servicios individuales de salud, como la carga económica que generaría el ausentismo laboral, consideramos pertinente reasignar los recursos correspondientes al renglón de Promoción y Prevención del Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud, de dos meses, con el fin de elaborar un plan de trabajo conjunto para financiar actividades de prevención y contingencia de este importante evento que afecta la*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'G' at the top, several illegible signatures, and the initials 'SP.' and 'JC.' near the bottom.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a circled '2', a signature, 'M.N.', 'J.E.', 'A.M.P.', and 'JC.' with the number '6' at the end.



salud mundial, y si fuese necesario la adquisición de medicamentos e insumos para disminuir la letalidad de esta enfermedad.”

Señaló que obviamente se está frente a una situación sumamente grave, que es una amenaza planetaria que puede alcanzar la República Dominicana, porque en una situación como esta es altamente improbable que la República Dominicana no sea tocada. Se trata de tomar medidas de emergencia extraordinaria. Informó que se ha opuesto a que sean introducidos temas en la agenda que no se hayan planteado en la metodología prescrita, la cual seguirá siendo su posición, salvo este caso que está absolutamente justificado y frente a un caso de este tipo se pueden abordar temas de emergencia, porque cuando se envió la agenda la semana pasada existía la emergencia de este momento. Agregó que el grado 5 se estableció ayer en la tarde y que la situación no revestía la gravedad real. Manifestó su agrado por el nivel de profesionalidad del Dr. Nelson Rodríguez y confirmó que lo que lo solicitado por SESPAS de manera específica, es que se destinen los fondos de prevención para esta situación emergente.

La **Consejera Circe Almánzar** solicitó la aclaración de si ellos están solicitando los aportes que normalmente se destinan para promoción por dos meses adelantado; o si es del fondo que está acumulado, o de lo que está sobrando mensualmente. También preguntó si esto sería solo para los afiliados del Régimen Contributivo o se aplicaría a toda la población dominicana.

El **Presidente del CNSS** respondió que a su entender no se trata de ninguno de los casos que señaló, sino del dinero que se entrega mensualmente para prevención. Mensualmente se entregan alrededor de 13 millones de pesos para promoción y desde hace casi un año y medio de implementación no se cuenta con un solo reporte para saber que se ha hecho en el capítulo de prevención; pero se le entregan los 13 millones todos los meses. Lo que se está planteando es que esa partida de 13 millones se entregue a SESPAS durante dos meses, para que sean destinados a la prevención de la emergencia nacional. Presentó la duda de que pueda discriminarse entre afiliados y no afiliados, porque cuando de se está frente a una pandemia se protege a todo el mundo, porque en la medida que no se frena la pandemia las pérdidas son cuantiosas. Sobre el tema refirió el aviso recibido en algunos hoteles sobre la precaución que querían tomar y recordó que se está frente a una contingencia que afecta la salud y la economía nacional. Afirmó como positivo que se atienda la solicitud hecha por la Secretaria de Salud Publica.

El **Consejero Jesús Navarro** indicó que debe partirse de una situación de excepción que no tiene sectores privilegiados ni discriminados, sino que es una situación universal del mundo y en una situación de emergencia huelga discutir sobre los recursos dispuestos para prevención que al margen de que se conozca o no que labor de prevención que se está haciendo, lo que se trata es que se disponga hacia donde iría. Apuntó que esa gripe que entró como una posibilidad se trata de que racionalmente se obtempere a unos recursos que están ahí y son para orden preventivo. Invitó a no involucrase en un debate para una cosa que no amerita discusión.

Handwritten signatures and initials scattered at the bottom of the page, including a large 'C' on the left, 'SE' in the center, and 'fc.' on the right.

La **Consejera Circe Almánzar** solicitó la aclaración de si habrá que adelantar la porción que se refiere a promoción por dos meses, o si es que durante dos meses esa proporción vaya a emergencia nacional.

El **Presidente del CNSS** aclaró que ellos están pidiendo que el monto correspondiente a la prevención durante dos meses se entregue a la emergencia. En el planteamiento no dice si es por adelantado. Lo que debe decidirse es que el fondo destinado a promoción se entregue por dos meses y luego se decide si se adelantan ó no. Aseguró de su parte que esta emergencia no se atenderá solamente con esos recursos.

La **Consejera María Teresa Fernández** parafraseó que si lo planteado es que se está sustituyendo el usuario final por dos meses. Es decir que en vez de mandarle el fondo de prevención a las ARS, esos 13 millones se enviarán a SESPAS por sesenta (60) días.

El **Presidente del CNSS** aclaró que lo solicitado es utilizar ese fondo para evitar la propagación de la pandemia, lo que se hace a través de un Comité Nacional de Emergencia que dirige SESPAS; o sea, se trata de que frente a una emergencia se proteja al país.

El **Consejero Jaime Aybar** manifestó que el Sector Empleador está de acuerdo en apoyar la cooperación, pero a la vez solicitó que se le permita un cuarto de intermedio para consensuar la propuesta que plantearán como Sector.

Antes de permitir el tiempo solicitado, el **Presidente del CNSS** le cedió la palabra a la Gerente General quien la había solicitado.

La **Gerente General del CNSS** manifestó que podía apreciar que todos los presentes estaban de acuerdo en apoyar la solicitud de la SESPAS para contribuir con la prevención del Virus de Influenza. Señaló que evidentemente este es un momento de mucha trascendencia nacional y el CNSS como Órgano rector de un Sistema tenía la oportunidad de presentar algo que responda a una situación nacional. Indicó que ciertamente el dinero legalmente por distribución es un dinero de un cápita establecido para las ARS; es algo dispuesto dentro de la dispersión para la promoción y prevención para una situación de alarma. Consideró que lo conveniente es formar un equipo de trabajo en el que esté presente el Consejo; que estén presentes las ARS, porque van a ceder de su cápita; que esté presente SISALRIL, como supervisor; y SESPAS; los cuatro con un comité gestor que trabaje conjuntamente con el Comité que tiene SESPAS y que se dé una rueda de prensa y organizarse.

Afirmó que luego vendría una reunión con SESPAS, SISALRIL, ARS y algunos Miembros del Consejo para organizar y definir cómo ofrecer la ayuda solicitada. Esto reflejará un trabajo del Consejo con sus Instancias y es una oportunidad para demostrar cierta coherencia dentro del rector del sistema y para que las ARS muestren el lado humano de su gestión, demostrar que el SDSS está presente.

Expresó que se cuenta con dos meses en los cuales se irán desembolsando los fondos en la medida que requiera el programa, de esta manera el CNSS, la SISALRIL, las ARSs y SESPAS tienen presencia y se da el informe a la luz pública; es un mensaje positivo del



Consejo Nacional de Seguridad Social  
Sesión Ordinaria Acta No. 208  
30 de abril, 2009

Sistema y se le da vigilancia a los recursos. El mismo grupo que designe el Consejo sería el que se encargue de ejecutar estas inversiones.

Afirmó que esa es su propuesta, porque el Sector Empleador solicitó el tiempo y esto viabiliza la inquietud, porque en el fondo se está de acuerdo que el dinero sea para eso, pero debe hacerse de manera conjunta.

El **Presidente del CNSS** concedió el cuarto intermedio para el consenso de los Sectores.

Transcurrido el tiempo otorgado y oídos los criterios, fueron planteadas propuestas de parte de la Gerencia General conjuntamente con el Sector Gubernamental; con el siguiente contenido:

**Resolución No. XXXXX:** El Consejo Nacional de Seguridad Social en atención a la situación de salud que está afectando a los países de las Américas por la influenza humana de origen porcino, ha decidido:

**PRIMERO:** Se acoge la petición de la Secretaría de Estado de Salud Pública (SESPAS) para que por un período de dos meses se reasignen los recursos correspondientes al renglón de promoción y prevención del PDSS del SFS para complementar el Plan de Trabajo que está realizando dicha Secretaría para financiar actividades de prevención y contingencia para disminuir la letalidad de de la influenza humana de origen porcino.

**SEGUNDO:** Se crea un Comité Interinstitucional conformado por la Presidencia del CNSS, un Miembro del Sector Empleador, un Miembro del Sector Laboral, la Presidencia de ADARS, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales para que trabajen conjuntamente con SESPAS en la definición del uso de los aportes y la forma de su desembolso.

**TERCERO:** Se autoriza a la Presidencia del CNSS a coordinar una rueda de prensa con el Comité formado para dar a conocer el apoyo de la Seguridad Social ante la situación de emergencia que está viviendo el América Latina.

Los **Miembros del Sector Empleador** presentaron algunas observaciones y propuestas de modificación de fondo y forma. Las mismas fueron analizadas y consensuadas, presentándose diversas intervenciones para tales fines.

La **Consejera Circe Almánzar** opinó que la integración del Comité no amerita la presencia de un Representante del Sector Empleador ni del Sector Laboral, porque es un tema muy técnico y podría burocratizarse aún más la agilización de los procesos. Consideró que la Comisión debe manejarse lo más ágil posible.

El **Presidente del CNSS** consideró que el CNSS es tripartito y si se quiere que el Consejo juegue un papel, la representatividad es importante y es más completo.

El **Consejero Esperidón Villa** consideró que la representatividad desempeña un rol de fiscalizadores para que los recursos tengan el uso adecuado y respaldo la idea de la rueda de prensa.

Q  
[Handwritten signatures and initials]

La **Consejera Amarilis Dane** propuso que la DIDA sea integrada al Comité, ya que es una Instancia del Sistema y tiene el rol de Informar a la ciudadanía. .

El **Consejero Julio Sanz** señaló que es importante transmitir el carácter de inmediatez que debe tener el Comité y donde se habla de determinar la forma de los recursos debe especificarse que son los recursos provenientes de la prevención y también el monto.

El **Presidente del CNSS** indicó que debe precisarse que el uso sea por dos meses.

La **Consejera Yudith Castillo** señaló que dentro del renglón de prevención y promoción del Catálogo de Prestaciones, el Reglamento de SISALRIL establece que las ARS deben dar informes mensuales sobre esos servicios y entiende que SISALRIL automatizó el proceso. Preguntó cómo se monitorearán las atenciones prenatales y otros, ya que se supone que en esos dos meses no se destinarán recursos para ese renglón. Hizo esta observación para que de manera proactiva se estudie como se manejarían esos casos y que la SISALRIL presente una propuesta al respecto. Consideró que la atención prenatal que se brinda a las mujeres se hace con cargo a esos renglones e inquirió una respuesta sobre esa inquietud.

A la **Consejera Francisca Jiménez** le inquietó si no habría inconveniente que los demás Miembros del CNSS participen en la rueda de prensa.

El **Presidente del CNSS** consideró que el Comité tendría una buena representatividad en la Rueda de Prensa, pero no tiene inconveniente si así el CNSS lo decide.

El **Consejero Julio Sanz** cree que es una solicitud que puede manejarse, pero infirió que la comisión estará encabezando la rueda de prensa, pero si se dice que está apoyado por la presencia unánime eso contribuye y no daña.

El **Consejero Esperidón Villa** respaldó la inquietud presentada por la Consejera Amarilis Danae con relación a la participación de la DIDA dentro del Comité.

La **Gerente General** preguntó cuáles serían las instrucciones que el Consejo daría a la TSS si estos recursos los van a dispersar a las ARS, y si también debe definirse si la TSS lo va a retener por ese tiempo. Dejó la inquietud y agregó que los primeros 10 días de mayo es donde hay un volumen fuerte de dispersión y en la tercera semana hay un 15% de dispersión nueva vez.

El **Consejero Jaime Aybar** consideró que en la primera reunión de emergencia que se coordine deben definirse las necesidades o requerimientos para llevar a cabo el mandato.

La **Consejera Circe Almánzar** complementó que la TSS sea incluida y a la vez consideró que la Comisión tiene facultad para determinar el uso y la forma de utilización de los recursos.

El **Consejero Esperidón Villa** precisó que los fondos deben estar en una cuenta especializada por esos dos meses y que se disponga el retorno de los fondos que no sean utilizados.

9

PK

PM

J.

AP

AC

@

Handwritten signature

JMD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El **Consejero Julio Sanz** consideró que el Comité tendrá el suficiente criterio para determinar si es necesario el experticio de la DIDA y la TSS para apoyarse tanto para la campaña de promoción, como para la distribución de los recursos. Consideró que no es necesario que esas Instancias integren el Comité porque serán requeridas en el momento que sea necesario.

La **Gerente General** sometió una propuesta recibida del Sub gerente General, la cual reza: "creación de un fondo con los recursos provenientes del renglón "Promoción y Prevención" del Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS) por un período de dos meses a partir del mes de mayo 2009", consideró que agregando este párrafo ya se aclara el asunto y así queda cerrada la Resolución.

Oídos los comentarios y observaciones presentados por los presentes, el Presidente del CNSS sometió a votación la propuesta consensuada, la cual fue aprobada por todos.

**RESOLUCION NO. 208-02:** El Consejo Nacional de Seguridad Social en atención a la situación de salud que está afectando a los países de las Américas por la influenza humana de origen porcino, ha decidido:

**PRIMERO:** Acoger la petición de la Secretaría de Estado de Salud Pública (SESPAS) mediante comunicación 8196 de fecha 30 de abril 2009, en relación a la solicitud de apoyo de este CNSS para combatir la influenza humana de origen porcino.

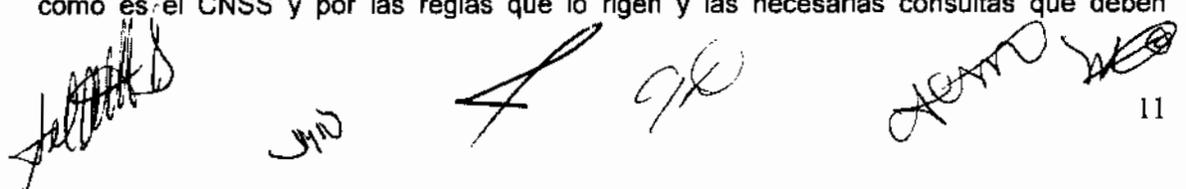
**SEGUNDO:** Crear un fondo con los recursos provenientes del renglón "Promoción y Prevención" del Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS) por un período de dos meses a partir del mes de mayo 2009.

**TERCERO:** Crear un Comité Interinstitucional conformado por la Presidencia del CNSS, un Miembro del Sector Empleador, un Miembro del Sector Laboral, la Presidencia de ADARS y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales para que trabaje conjuntamente con SESPAS, que se reúna inmediatamente, a los fines de determinar la forma de utilización de los recursos correspondientes al renglón de "Promoción y Prevención" del PDSS del SFS por un período de dos meses, para que durante ese período se financien las actividades de prevención y contingencia que contribuyan a la disminución de la letalidad de la influenza humana de origen porcino.

**CUARTO:** Autorizar a la Presidencia del CNSS a coordinar una rueda de prensa con el Comité Interinstitucional creado para dar a conocer el apoyo de la Seguridad Social ante la situación de emergencia que están viviendo América y el mundo.

El **Presidente del CNSS** consideró que el Comité Interinstitucional debe convocarse esta misma tarde, lo cual fue aprobado por todos. Instruyó a la Secretaria del Consejo hacer pasar al Dr. Nelson Rodríguez, para presentarle la decisión del Consejo.

El **Presidente del CNSS** le informó al Dr. Nelson Rodríguez que un Organismo colegiado como es el CNSS y por las reglas que lo rigen y las necesarias consultas que deben



realizarse entre los diferentes Sectores que lo componen, se toma tiempo tomar una decisión, pero le complace informarle que el CNSS ha acogido en sentido general la solicitud hecha por SESPAS para los fines de poder atender a la emergencia nacional que procedente de la Influenza Humana de origen porcino. Indicó que se tomó la resolución donde se han tenido en cuenta características y disposiciones legales que nos rigen porque los fondos que se han solicitado son entregados mensualmente a las ARS y son utilizados para dar cumplimiento a toda una serie de prestaciones y a la vez de aprobar la especialización de los fondos por dos meses y se ha creado un Comité para que responda a las características tripartitas del Consejo. Le explicó como el Comité quedará representado, así como el deseo común de que sea convocado para esta mista tarde, a fin de poder ir dando los pasos que permitan la erogación de los fondos correspondientes; y agradeció que esta información sea transmitida al Señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Bautista Rojas.

El **Sub Secretario de Salud Pública, Dr. Nelson Rodríguez**, agradeció la acogida de esa solicitud y felicitó doblemente al CNSS por la importancia de que instituciones como esta den seguimiento de manera reglamentaria a los fondos; SESPAS más que el deseo del dinero es que esto resuelva los problemas y que haya una adecuada supervisión de parte de ustedes para el uso de esos recursos. Le alegró saber que este Organismo se maneje de manera transparente y con pulcritud en el manejo de fondos tan importantes para el desarrollo del país. Prometió informar al Secretario que la Comisión se reuniría esta misma tarde.

La **Consejera Yudith Castillo** saludó la iniciativa del Señor Secretario en solicitar ayuda al CNSS, ya que el CNSS supervisa y maneja el SDSS en el renglón de la salud, por lo que no puede estar divorciada de SESPAS; es importante que las iniciativas y planes que tenga SESPAS también sean vistas dentro del Consejo y expresó que ojalá esta apertura sea el inicio de un acercamiento verdadero para mejorar el sistema de salud en República Dominicana.

Tomando en cuenta lo avanzado del tiempo, el **Presidente del CNSS** recomendó que fueran revisados los Temas asignados en la Agenda y habiéndose constatado que no eran tan urgentes para ser conocidos en el día de hoy, fue acordado posponerlos para un próximo Consejo.

Fue solicitado que los turnos libre fueran considerados.

La **Gerente General** se refirió al Taller de Planificación Estratégica del Consejo. Informó que la OPS estaba en disposición de facilitar para el mismo al Consultor Dr. Rubén Torres, cuyo Curriculum sería distribuido más adelante. Sobre el mismo todos los Consejeros estuvieron de acuerdo en que la Gerencia General hiciera las gestiones para poder reservar la ayuda de ese Consultor, en virtud de que es un Profesional que no puede desperdiciarse. La fecha propuesta fue para la celebración de esta actividad se enmarca dentro de los días 14 y 17 de mayo, 2009.

En el intercambio de criterios se acordó que se seleccionara la fecha más adecuada; se aclaró que el Taller es solamente para los Miembros del Consejo y que en el caso de que

Q

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'D' at the top, 'R', 'D', 'D', 'AP', and 'Jo' at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'JMD', 'R', 'JH', 'JMD', and 'Jo'.

de acuerdo en que la Gerencia General hiciera las gestiones para poder reservar la ayuda de ese Consultor, en virtud de que es un Profesional que no puede desperdiciarse. La fecha propuesta fue para la celebración de esta actividad se enmarca dentro de los días 14 y 17 de mayo, 2009.

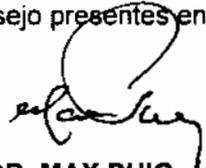
En el intercambio de criterios se acordó que se seleccionara la fecha más adecuada; se aclaró que el Taller es solamente para los Miembros del Consejo y que en el caso de que algún Consejero no pueda asistir, no debe ser obstáculo para celebrar el mismo, en virtud de que los Sectores estarán representados.

La **Consejera María Teresa Fernández** manifestó la inquietud sobre la salida de información que sale de la Sala del Consejo, porque el Sector Empleador se ha sentido cuestionado al salir del Consejo sobre medidas tomadas y aún sin haber terminado la reunión ya hay Instancias que saben lo que se ha decidido. Consideró que por la puerta de emergencia que utiliza el Camarero se escapa información y prefiere señalar ese detalle para no buscar otro chivo expiatorio.

La **Gerente General** compartió la inquietud de la Consejera y le informó que hoy fueron tomadas medidas al respecto para que esa puerta no sea utilizada y a la vez informó que en la remodelación del Salón de Espera las paredes están aisladas y también se quitó la transparencia de la puerta y esa inquietud es compartida.

Siendo las 12:30 P. M. fue levantada la Sesión en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

*A*



**DR. MAX PUIG**  
Secretario de Estado de Trabajo y  
Presidente del CNSS

*[Handwritten marks]*

*Phm*



**LIC. JULIO SANZ**  
Sub Secretario de Estado de Trabajo

*[Handwritten mark]*



**LIC. ADALGISA FATIMA PUJOLS**  
Suplente Representante Titular IDSS



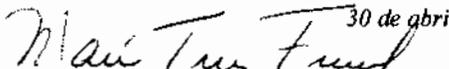
**SRA. ARGENTINA ABREU**  
Suplente Representante Sector Salud

*[Handwritten mark]*



**DRA. ALTAGRACIA LIZE**  
Suplente CMD

  
**LIC. YUDITH CASTILLO**  
Titular Sector Empleador

  
**LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**  
Titular Sector Empleador

  
**LIC. CIRCE ALMANZAR**  
Suplente Sector Empleador

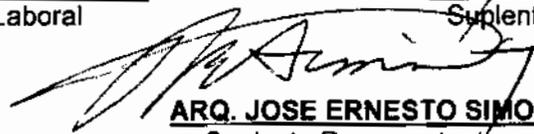
  
**LIC. JAIME AYBAR**  
Suplente Sector Empleador

  
**ING. PAULO HERRERA MALUF**  
Suplente Sector Empleador

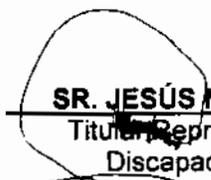
  
**SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**  
Titular Sector Laboral

  
**SRA. FRANCISCA JIMENEZ**  
Suplente Sector Laboral

  
**LIC. SOL AMANTINA DELGADO**  
Suplente Sector Laboral

  
**ARQ. JOSE ERNESTO SIMO**  
Suplente Representante  
Profesionales y Técnicos

  
**SR. MARIO CORNIELLE**  
Titular de Microempresa

  
**SR. JESÚS NAVARRO**  
Titular Representante  
Discapacitados

  
**SRA. AMARILIS DANE**  
Suplente Representante  
Discapacitados